

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 030/2016

CHILLAN, 06 de Abril 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.238 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante. La ley 19.886 compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO:

- a) El reglamento N° 1 de uso de vestuario y equipo de trabajo y la solicitud de suministro N° 37 del 04 de Abril del 2016.
- b) La necesidad de comprar 30 casacas cortas en tela de polar, para el personal de servicio y administrativos de los Cementerios de la Municipalidad de Chillán.
- c) Que, el reglamento de compras y contrataciones públicas establece en el artículo 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferior a 10 UTM.
- d) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

DECRETO:

Emitase la orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl, por la compra de 30 Casacas de polar color azul con el escudo de la I. Municipalidad de Chillán estampado al lado izquierdo, al Proveedor PASTENE Y RIVERA LTDA. Rut. 76.416.675-2, por un valor de \$ 282.030- Iva incluido, se adjuntan presupuestos que pasa a ser parte de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PSML/CBML/CMS/AMO/fmg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.